

La Eurocámara condenó en 2006 los 18 meses de detención para inmigrantes

La resolución pedía a Malta "una reducción considerable" del plazo de retención

ANDREU MISSÉ - Bruselas - 02/07/2008

El Parlamento Europeo tiene muy poca memoria. Hace tan sólo dos años, el pleno de la Eurocámara aprobó por práctica unanimidad una resolución en la que pedía a las autoridades de Malta que redujeran "considerablemente los plazos de detención de los emigrantes". La resolución, votada a mano alzada el 6 de abril de 2006, recordaba que "en la práctica administrativa maltesa se establece un periodo máximo de detención de 18 meses para los inmigrantes y de 12 meses para los solicitantes de asilo".

Esta votación fue olvidada por la mayoría de sus señorías el pasado 18 de junio, cuando votaron a favor de la directiva de retorno de inmigrantes, que permite mantener detenidos hasta 18 meses a los indocumentados.

Hace dos años, los diputados elevaron dicha resolución al Gobierno de Malta conmovidos tras conocer la situación en que se encontraban los centros de detención de la isla, después de una visita de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. La resolución lamentaba "las condiciones de vida inaceptables de los inmigrantes y solicitantes de asilo en los centros de detención administrativa de Malta".

La delegación de eurodiputados estaba integrada por Stefano Zappalà, jefe de la expedición, Simon Busuttil, David Casa y Patrick Gaubert (PPE); Giusto Catania y Kyriakos Triantaphyllides (Izquierda Unitaria Europea); Martine Roure y Louis Grech (Partido Socialista Europeo) y Romano Maria La Russa, de Unión de Europa de las Naciones. Los parlamentarios visitaron los cuatro centros donde se encontraban 1.017 personas, la mayoría del Cuerno de África y Darfur.

Según Catania, el centro Safi, situado en un cuartel, tenía "todas las características para ser definido como una cárcel". Las habitaciones presentaban un estado de abandono, con camas sin sábanas y colchones sucios y deteriorados. Las dramáticas condiciones de los centros llevaron a los diputados a pedir una reducción "considerable" del periodo de detención de 18 meses. No obstante, hace dos semanas, un total de 369 diputados, en contra de lo expresado hace dos años, votó a favor de mantener los 18 meses de detención (217 del PPE, 57 liberales, 40 de Europa de las Naciones; 34 socialistas -la mayoría españoles- y otros 21 no inscritos e independientes).

Josep Borrell y Raimon Obiols fueron los únicos socialistas españoles que votaron en contra de la directiva, y Martí Grau se abstuvo. El grupo parlamentario español mantuvo ayer una reunión a puerta cerrada. Si prosperase alguna represalia contra ellos por parte de su partido, éste podría encontrarse con una fuerte reacción de la dirección de los socialistas europeos.